

La Dirección de Mexilla Tortilla & Bread European Group S.L. asume como uno de los objetivos fundamentales la adecuada gestión de prevención de riesgos laborales, cumpliendo con la legislación de prevención aplicable a sus instalaciones y personal, así como la mejora continua en el control de los riesgos y en las condiciones de trabajo.

De este modo se ha determinado el desarrollo de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales integrado en su actividad, conforme a los siguientes principios:

- La actividad preventiva, se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
- La determinación de las medidas preventivas se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerará los riesgos adicionales que pudieran aparecer.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica disponible.
- Promover la sensibilización y conciencia por la seguridad y salud en el trabajo.
- Promover una cultura de respeto y dignidad facilitando las herramientas para comunicar conductas irregulares, investigarlas e imponer medidas para corregirlas.
- Garantizar el derecho a participar de las personas trabajadoras en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales.
- Vigilar el cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales de las empresas externas que presten sus servicios en nuestras instalaciones, así como de cualquier persona que acceda a ellas.

Estos principios, que serán divulgados a toda la empresa, abarcan a toda la organización y a todas las actividades y servirán para asegurar un cumplimiento y una mejora continua en cuanto a seguridad y salud, gracias al esfuerzo y colaboración de todas las personas trabajadoras y mandos y con el apoyo de Gerencia.

En Santa María de Palautordera, a 16 de mayo de 2025



OMER ALMAK (Gerente de Mexilla Tortilla & Bread European Group, S.L.)